

## Concurso de ingreso a licenciatura

La Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, de conformidad con el Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la UANL y lo establecido por el Honorable Consejo Universitario

## CONVOCA

a los interesados en iniciar estudios de educación superior (licenciatura) en alguna de sus facultades, a participar en el Concurso de Ingreso para el semestre de agosto a diciembre de 2022, mismo que se sujetará a las siguientes

### Bases

#### 1a. DE LOS MATERIALES

- A) En la página de Internet de la Universidad, los aspirantes podrán consultar la convocatoria al Concurso, así como diversos documentos de consulta, entre ellos el directorio de escuelas participantes, con su oferta educativa.
- B) En la página de la convocatoria oficial se publicará la guía de estudio, que contiene los temarios que estudiará y recomendaciones para el examen.
- C) Si se requiere más información, solicitarla directamente en la escuela participante de su preferencia, consultando el directorio de escuelas participantes.

#### 2a. DEL REGISTRO

- A) El período oficial de registros iniciará a las 15:00 horas del día 29 de abril y finalizará el 18 de mayo de 2022.
- B) El aspirante deberá estar inscrito en el último semestre de educación media superior o previamente haber concluido sus estudios de bachillerato.
- C) Seleccionar del directorio de escuelas participantes la carrera a la cual desea ingresar.
- D) Cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) para alumnos nacionales y para extranjeros su número de pasaporte al momento de pre registrarse.
- b) Cubrir la aportación del examen de \$800.00 (ochocientos pesos m. n.).
- c) Tener una identificación con fotografía del aspirante.
- d) Proporcionar la información que se le solicite.
- e) Llenar la carta de consentimiento del aspirante.
- f) Realizar todos los pasos mencionados en el procedimiento para el registro, durante la vigencia del período de registros.

#### 3a. DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

Durante el período oficial de registros, el aspirante:

- A) Ingresará a la página de Internet, donde está publicada la convocatoria oficial del evento, y seleccionará el botón de registro para el examen.
- B) Proporcionará la información básica que ahí se menciona para descargar su hoja de pre registro.

C) Ingresará de nuevo a la página de la convocatoria oficial, seleccionará el botón de captura de encuestas, utilizando su número de registro y contraseña, completará la información siguiente:

a) Llenará las encuestas de: Datos personales, datos socioeconómicos y de servicios de internet.

b) Cargará al sistema una fotografía digital, una identificación oficial y la carta de consentimiento.

D) Efectuará la aportación por concepto del examen, en la institución bancaria que se le indique, en su hoja de pre registro.

E) Ingresando de nuevo al botón de captura de encuestas, podrá descargar la hoja de confirmación de registro.

F) La hoja de confirmación de registro contendrá información particular para el aspirante de las aplicaciones del examen de prueba y oficial, así como indicaciones generales.

G) Con la hoja de confirmación de registro, el aspirante deberá validar su identidad en la plataforma de exámenes.

H) Realizado lo anterior, demuestra que el interesado ha concluido satisfactoriamente los pasos del procedimiento para el registro y, que sólo hasta ese momento, se le garantiza que tendrá derecho a un examen.

#### 4a. DEL EXAMEN

A) El día sábado 21 de mayo de 2022, se aplicará un examen de prueba, en el horario que se menciona en su hoja de confirmación de registro. Este examen es un ejercicio para que el aspirante practique en la plataforma de exámenes.

B) El examen oficial se aplicará el sábado 4 de junio de 2022, en el horario que se menciona en su hoja de confirmación de registro.

C) El aspirante será evaluado mediante una aplicación en línea, donde será necesario disponer de un equipo de cómputo conectado a internet.

D) Los lineamientos y procedimientos estarán publicados en el documento denominado "Condiciones de aplicación y recomendaciones técnicas".

E) El examen que se aplicará será una prueba de razonamiento y conocimientos básicos del nivel de bachillerato.

F) El examen y las respuestas utilizadas son propiedad física e intelectual de prestador de servicios, de acuerdo al convenio establecido con la UANL.

G) En ningún caso se aplicará el examen en una fecha u horario diferente al asignado.

#### 5a. DE LA ASIGNACIÓN DE LOS ASPIRANTES

A) Haber cumplido con los lineamientos y procedimientos establecidos, en las condiciones de aplicación y recomendaciones técnicas para la aplicación del examen.

B) Los aspirantes serán aceptados en la facultad de su preferencia de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) De acuerdo con el puntaje obtenido en el examen, cada facultad hará un listado con los nombres de los aspirantes ordenados de mayor a menor.

b) Serán aceptados todos los aspirantes a la facultad, cuando la demanda sea igual o menor al cupo.

- c) Cuando la demanda sea mayor que la capacidad de la facultad, se dará preferencia a los aspirantes con mayor puntaje.
- d) Si algunos alumnos ya aceptados no hicieran tramites de inscripción, los lugares que dejen serán reasignados por la dirección de la facultad.
- e) Los aspirantes no aceptados y los aceptados que no efectúen su inscripción definitiva en este período, podrán concursar otra vez en la siguiente convocatoria.

#### 6a. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- A) Entre el 13 y 18 de junio de 2022, de acuerdo a la fecha que la facultad seleccione, cada sustentante podrá descargar de la página de internet de la UANL la carta de resultado obtenido.
- B) Esta carta mencionará si el sustentante fue aceptado o no en el programa educativo (carrera) donde se registró y sustentó su examen.
- C) Para obtener la carta, bastará ingresar a la página de la convocatoria oficial y elegir el botón de captura de encuestas, capturar su número de registro y contraseña.
- D) En caso de ser aceptado, la carta mencionará las indicaciones y vigencia para realizar los procesos de inscripción.
- E) Los aspirantes no aceptados, podrán solicitar sus puntuaciones obtenidas al Centro de Evaluaciones UANL; lo anterior con base a la privacidad de la información de cada aspirante.

#### 7a. DE LA INSCRIPCIÓN

- A) Para ser matriculado en alguna de las facultades que convocan a este concurso, el aspirante deberá:
  - a) Contar con el Certificado de Educación Media Superior a más tardar el 5 de agosto de 2022. En el caso de alumnos oficiales de la UANL su kardex completo.
  - b) Obtener el puntaje mínimo solicitado por la facultad.
  - c) Cumplir con los requisitos que fije el Departamento de Escolar y Archivo de la UANL.
  - d) Cumplir con los requisitos que fije la facultad.
- B) La información completa sobre la inscripción definitiva e interna será proporcionada en las oficinas de la facultad en donde fue aceptado el aspirante, de acuerdo con el Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la UANL.

#### 8a. TRANSITORIA

- A) Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para ingresar a las facultades de la UANL, en el semestre agosto a diciembre de 2022.
- B) Los aspirantes que participen en algún acto fraudulento, que contravenga lo establecido en cualquiera de los apartados de las bases de esta convocatoria, causarán baja inmediata.
- C) Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Académica del Honorable Consejo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Fecha de actualización: 29 de abril de 2022\_ghv